

Agustin Augusto q. lo es de la
 Ciudad, Venerable a si en aque-
 lla depositaria de Propios ha
 via alguna mutacion en sus fon-
 dos, manifiestas que hasta de-
 presentarse en aquella Junta su-
 perior, ni menor la Comision de
 Partido ha tratado de tales pun-
 tos, y en el caso q. lo haya p.
 la Junta correspond. que deve
 mediar entre los que desampes-
 ran iguales empleos, lo comu-
 nicara con lo demas q. contiene.
 Y entendido por esta Ciudad acuer-
 da: que ambos oficios pasen
 a el Abogado titulado D. Pedro
 Molla para que con texto con-
 presenciarde ellos lo que con-
 responde.

Copia del R.
 Decreto de 18 de
 Febrero sobre
 los depositos
 y demas fondos
 de la Real
 en una sola
 tenencia

Viene un oficio de la Comision de
 este Partido su Jha. fecha de
 Junio ultimo en q. acompaña co-
 pia del R. Decreto de cinco de
 Febrero de este año, en que se pre-
 viene q. los fondos en lo que
 Bulas y otras queden a entera
 disposicion de la tenencia mayor
 en la Corte, y de los de las
 Provincias con la demas que con-
 tinencia entendido por esta Ciu-
 dad acuerda: queda en su inteli-
 gencia y se con texto de su R.ivo

